

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ? Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Reacciones

Perú 21 recuerda que hace 4 años que la **Mesa de Concertación por la Lucha contra la Pobreza** empezó su trabajo y resalta su campaña “Verdad, Justicia y Reconciliación”: “La Mesa asumió el compromiso de difundir el informe de la CVR. Las mesas de Ayacucho, Huancavelica y Huanuco han obtenido resultados de alcance regional. La Mesa de Ayacucho logró conformar el Consejo Regional de Reparación y Reconciliación y propuestas de ordenanzas municipales. La Mesa de Huancavelica impulsó la constitución de la Secretaría Técnica Regional para el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR. La Mesa de Huanuco conformó un Comité Multisectorial de evaluación de las secuelas de la violencia política en la región”¹.

Sobre Reparaciones

Este 24 y 26 de enero, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y el Colegio de Periodistas del Perú rinden **homenaje** a los ocho periodistas que partieron a Ayacucho en 1983 a cubrir recientes incursiones senderistas y que fueron asesinados en Uchuraccay.²

“Una zona del distrito de Carabayllo se caracteriza por cobijar a vecinos muy especiales; son 50 policías a quienes el terrorismo de SL o el MRTA los dejó sin manos, piernas, visión o con alguna deficiencia física. Hoy viven en una comunidad que los ha ayudado a superar los momentos más difíciles de sus vidas y se presentan para que la sociedad no los olvide (...) Todos llegaron a poblar las casas que construyó el gobierno en 1993, cuando el Ministerio del Interior les otorgó viviendas como manera de retribuir el haber dejado parte de sus cuerpos en la guerra contra la subversión”.³

Sobre Judicialización

Casos

Angélica Mendoza, presidenta de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos (Anfasep), y Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH, indicaron que los restos humanos hallados en el cuartel **Los Cabitos** son prueba suficiente de que en esa dependencia se cometieron graves violaciones a los DDHH y mostraron su malestar por la decisión del titular del Segundo Juzgado Penal de Ayacucho, Willy Ayala, de desestimar la denuncia que formalizó la Fiscalía Especializada en DDHH contra el general EP (r) Clemente

¹ Perú 21, 23 de enero de 2005.

² Domingo – Revista de La República, 23 de enero de 2005.

³ Domingo – Revista de La República, 23 de enero de 2005.

Noel, jefe político militar de Ayacucho en 1983⁴. Los familiares de Anfasep realizaron un plantón frente a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para exigir que se abra proceso penal con orden de detención contra el citado militar en retiro.⁵ Alrededor de 2 mil personas marcharon en Ayacucho para exigir que se sancione a los responsables de la desaparición de sus familiares en las 2 últimas décadas e invocaron al juez Willy Ayala, que rectifique su decisión de no abrir proceso al general EP (r), Clemente Noel⁶

La Oficina de Control de la Magistratura abrió proceso disciplinario a los vocales Dante Terrel, Carlos Manrique y José De Vinatea, por permitir que el líder de SL, **Abimael Guzmán** y miembros de su cúpula, protagonizaran incidentes en su juicio oral⁷. Por otro lado, el juez Wilbert Sánchez declaró improcedente un habeas corpus presentado Guzmán y su cúpula, al considerar que la detención dictada contra ellos proviene de un proceso penal regular y que no existe ningún exceso de detención⁸. Sin embargo Manuel Fajardo, abogado del líder de SL, anunció que apelará la decisión del Poder Judicial⁹. El juez penal Alfredo Catacora también declaró improcedente una acción de habeas corpus presentado por el número 2 de SL, Osmán Morote y otros 15 miembros de Sendero; la sentencia determina que el derecho llamado a proteger la libertad individual no puede poner en riesgo el derecho de la sociedad a la estabilidad social, económica, política y hasta jurídica¹⁰.

La jueza penal Guiliana Farias y la Procuraduría del Poder Judicial apelaron la decisión del Trigésimo Sexto Juzgado Penal de Lima que declaró fundado una acción de habeas corpus presentado por Heriberto Benitez, abogado de la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, contra la resolución que disponía su captura internacional¹¹.

La titular del Primer Juzgado para Casos de Terrorismo, María Salazar, inició proceso judicial contra once oficiales de la Marina de Guerra -en retiro y en actividad- implicados en la muerte de 118 internos acusados de terrorismo que en junio de 1986 se amotinaron en la desaparecida prisión **El Frontón**. La magistrada abrió instrucción contra los inculpados, estableciendo mandato de comparecencia y fijándoles para cada uno el pago de una caución que asciende a S/.5 mil. Asimismo, ordenó el impedimento de salida del país de los involucrados, así como el embargo preventivo de sus bienes.¹²

El **comandante EP (r) Fernando Enrique Rodríguez**, organizador y promotor del denominado “Grupo Colina”, abandonó la cárcel después de 3 años de reclusión sin sentencia, tras orden de la jueza Antonia Saquicuray. Pasa a cumplir arresto domiciliario. A lo largo de los 36 meses vencidos, la defensa de Rodríguez optó por

⁴ La República, 18 de enero de 2005. La Fiscalía Especializada en Derechos Humanos de Ayacucho llegó a la conclusión de que hay suficientes elementos para establecer la responsabilidad penal del general (r) Clemente Noel y otros nueve altos mandos del Ejército que durante 1983 detuvieron ilegalmente, torturaron y desaparecieron a más de 50 personas. Además, el hallazgo de dos cuerpos cerca del campo de entrenamiento militar de Los Cabitos está siendo investigado para determinar la responsabilidad de los siguientes jefes del comando político militar, los generales Adrián Huamán (1984) y Wilfredo Mori (1984-1985).

⁵ La República, 18 de enero de 2005.

⁶ El Peruano, La República, Correo Ayacucho, 19 de enero de 2005.

⁷ Gestión, 19 de enero de 2005.

⁸ Correo, 21 de enero de 2005. Perú 21, Expreso, 22 de enero de 2005.

⁹ Correo, 22 de enero de 2005.

¹⁰ Perú 21, Correo, La Razón, 22 de enero de 2005.

¹¹ La Razón, 20 de enero de 2005.

¹² Perú 21, Correo, La Razón 21 de enero de 2005.

presentar sucesivos recursos con el fin de dilatar los juicios. La Dra. Gloria Cano informó que otra medida de arresto domiciliario se ha resuelto a favor del **técnico EP Nelson Carvajal García** también integrante del Grupo Colina.¹³

Fujimori ¿extraditable?

Giana Macchiavello, viceministra de Justicia, informó que el Gobierno podría interponer este año una demanda ante la Corte Internacional de Justicia para conseguir la extradición de Alberto Fujimori en caso Japón no responda las solicitudes en este sentido¹⁴.

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH, manifestó que organismos de DDHH evalúan denunciar penalmente a Alberto Fujimori ante la justicia japonesa, si ese país no responde en el primer trimestre de este año al pedido de extradición solicitado por el Estado peruano¹⁵.

Claudio Grossman, ex presidente de la Comisión Interamericana de DDHH, opinó que el Japón debe extraditar a Alberto Fujimori para que sea juzgado en el Perú "porque cuando existen acusaciones relacionadas con crímenes internacionales tiene que hacerse justicia"¹⁶.

Sobre Exhumaciones

Peritos del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), convocados por APRODEH que representa a los familiares, confirmaron la muerte por tortura del campesino **Bernabe Baldeon** a través del análisis de sus restos exhumados en una fosa de Accomarca, Ayacucho. Asimismo, revelaron que el Teniente EP José Carrasco, conocido como "Teniente Morán", jefe de la Unidad Contra subversiva del Cuartel No. 34 de esa localidad, sería el responsable de esta muerte junto a la de otros pobladores¹⁷.

La exhumación de las 8 víctimas de la **masacre de Pucará** (Huancayo), ocurrida la noche del 4 de noviembre de 1989, empezó con la exhumación de los cadáveres de las hermanas Leonor (18) e Isabel (15) Poma Vila, enterradas en el cementerio general de Huancayo. Seguirá la exhumación de los restos de las seis víctimas restantes, los cuales reposan en Pucará. En esta masacre se encuentran implicados 29 militares, entre ellos el general EP Juan Briones Dávila, de acuerdo con el informe final de la CVR.¹⁸

Sobre Reformas

Eduardo Pérez, ex director de la Policía Nacional, manifestó que el ministro del Interior, Felix Murazzo, deberá renovar totalmente los puestos claves y de confianza de su portafolio por integrantes de su equipo de trabajo, a fin de "iniciar la verdadera **reforma**

¹³ La República, 23 de enero de 2005.

¹⁴ Correo, 17 de enero de 2005.

¹⁵ Gestión, 18 de enero de 2005.

¹⁶ El Peruano, Perú 21, 19 de enero de 2005.

¹⁷ La República, 17 de enero de 2005.

¹⁸ El Comercio, 21 de enero de 2005.

policial¹⁹.

La Comisión Multisectorial encargada de la incorporación de la Normatividad Terrorista Internacional- CEMINATI, creada mediante Decreto Supremo N° 019-2004-JUS, a la legislación peruana fue instalada en el local del Ministerio de Justicia. El Ministro de Justicia, Carlos Gamarra Ugaz explicó que el objetivo de la Comisión es proponer los proyectos normativos que incorporen a la legislación nacional las disposiciones de los instrumentos internacionales contra el terrorismo que sean vinculantes para el Perú y cuyo contenido no se encuentre contemplado en nuestro derecho positivo ²⁰.

¹⁹ Correo, 17 de enero de 2005.

²⁰ El Comercio, 18 de enero de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

Conferencia de Prensa

VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SE PRONUNCIAN EN CONTRA DE LA IMPUNIDAD DEL CASO LOS CABITOS

Lunes 17 de enero en local de ANFASEP (Ayacucho)

En demanda de justicia y sanción a los responsables de tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada de cientos de ayacuchanos, las organizaciones afectados y de derechos humanos, realizarán una conferencia de prensa hoy lunes 17 de enero, a las 10 a.m. en el local de ANFASEP (Prolongación Libertad 1229, Urbanización Nery García Zárate, Ayacucho).

Con esta acción, las organizaciones desean manifestar su indignación ante la actitud del juez Willy Ayala Calle, al rechazar la denuncia contra Clemente Noel Moral y otros altos mandos militares por los delitos que se le imputan (tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada) durante su gestión como jefe político militar de Ayacucho entre 1982 y 1983.

Asimismo, se busca resaltar el trabajo desplegado por la fiscalía especializada, encabezada por Cristina Olazábal, cuya investigación, además de tomar como insumo el informe y la denuncia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se desarrolló durante un año e incluyó las versiones de los testigos y familiares. Como resultado, la fiscalía formalizó la denuncia –en diciembre pasado– ante el Segundo Juzgado Penal de Huamanga.

El 5 de este mes se inició la inspección en el Cuartel Los Cabitos, a fin de encontrar vestigios del horno que habría servido para la incineración de más de 300 cadáveres, así como en el Cementerio Clandestino donde se encontrarían enterrados los detenidos-desaparecidos en los períodos de Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo.

Los recientes hallazgos de restos humanos, con orificios de bala en los cráneos, confirman la investigación realizada.

En la conferencia participará Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, así como representantes de APRODEH y ANFASEP, instituciones patrocinadoras del caso Los Cabitos.

Lima, 17 de enero de 2004

Mayor información:

Dra. Karim Ninaquispe Gil (9749-0807)

Área de Comunicación

ARODEH

Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María

Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057

Fax: (51-1) 431-0477

Web: <http://www.aprodeh.org.pe>

Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS SE OPONEN A IMPUNIDAD EN CASO LOS CABITOS

En demanda de justicia y sanción a los responsables de tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada de cientos de ayacuchanos, representantes de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos, Desaparecidos en Zonas de Emergencia, ANFASEP, y APRODEH, organismos integrantes de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Secretario Ejecutivo de la referida institución, Francisco Soberón, se pronunciaron en contra de la impunidad que favorece a los responsables del caso cuartel “Los Cabitos” durante una conferencia de prensa realizada este lunes 17 de enero, en la ciudad de Huamanga, Ayacucho.

La rueda de prensa permitió a los defensores de los derechos humanos dar a conocer su opinión respecto de la actuación adoptada por el Juez Willy Ayala y la Fiscal Cristina Olazábal sobre el caso.

Las organizaciones manifestaron su indignación ante la actitud del juez Willy Ayala Calle, quien rechazó la denuncia en contra del general (r) Clemente Noel Moral y otros altos mandos militares por los delitos que se le imputan durante su gestión como jefe político militar de Ayacucho entre 1982 y 1983.

Al respecto Francisco Soberón, Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, sostuvo “*/Con esta actitud se pretende favorecer la impunidad de los responsables de delitos de lesa humanidad, las recientes exhumaciones nos han permitido corroborar las denuncias que pesan contra estos mandos militares...A raíz de esta situación vamos a informar sobre este retroceso en el tema de judicialización en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a realizarse en febrero”.

Asimismo, se respaldó el trabajo realizado por la Fiscalía Especializada para la Investigación de Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas, encabezada por Cristina Olazábal, cuya investigación incluyó las versiones de los testigos, familiares y del Informe Final y la denuncia de la CVR. Como resultado la fiscalía formalizó la denuncia –en diciembre pasado– ante el Segundo Juzgado Penal de Huamanga.

Finalmente se acordó realizar este martes 18 de enero del presente una movilización que partirá de la sede de ANFASEP con destino al frontis de la Corte Superior de Ayacucho para mostrar su disconformidad por la actuación del juez Willy Ayala Calle.

El pasado 5 de enero se inició la inspección en el Cuartel Los Cabitos, ubicado en Ayacucho a fin de encontrar vestigios del horno que habría servido para la incineración de más de 300 cadáveres y del cementerio clandestino, donde estarían enterrados los detenidos-desaparecidos en los períodos de Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo.

Los recientes hallazgos de restos humanos, con orificios de bala en los cráneos, confirman la investigación realizada.

*Cronología de los hechos (Tomado de APRODEH) *

El 29 de diciembre de 1982, el desaparecido Presidente Fernando Belaunde Terry –con acuerdo del Congreso– autorizó el ingreso de las Fuerzas Armadas al departamento de Ayacucho que se encontraba en Estado de Emergencia. Nombró como Jefe Político Militar al General Clemente Noel Moral, quien al mando de la Segunda División de Infantería, instaló su centro principal de operaciones en el Cuartel “Los Cabitos”. Desde ahí, en coordinación con los altos mandos militares del Ejército, planificó y ejecutó una política violatoria a los derechos humanos, lo cual desencadenó detenciones ilegales, torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

Después de la cuestionada función de Noel Moral y tras numerosas denuncias de los organismos de derechos humanos, Belaunde Terry nombra a Adrián Huamán Centeno como nuevo jefe Político Militar de Ayacucho en el año 1984. Durante su ejercicio, las detenciones y desapariciones se acentuaron y una vez más “Los Cabitos” volvió a ser el principal centro de violación de los derechos humanos de cientos de ayacuchanos.

En 1985, tras los reiterados cuestionamientos por las sanguinarias acciones del Ejército, el Presidente Belaunde nombró como Jefe Político Militar a Wilfredo Mori Orzo, quien posteriormente ordenó la construcción de un horno en “Los Cabitos”, así como la incineración de más de 300 cuerpos que se encontraban enterrados en el cementerio clandestino del cuartel desde 1983. Cabe recordar que Mori Orzo también es responsable de las masacres de Umaru, Bellavista y Accomarca, entre otros casos.

La Fiscalía Especializada en Derechos Humanos de Ayacucho llegó a establecer que existen suficientes elementos de prueba que establecen la responsabilidad penal de Clemente Noel Moral y otros nueve altos mandos del Ejército. También determinó que más de cincuenta personas fueron detenidas ilegalmente, torturadas y desaparecidas en esta instalación militar durante 1983.

En los últimos días, como parte de la investigación de la Fiscalía en los casos de Cabitos 1984 y 1985, se han encontrado restos humanos en las inmediaciones de dicha instalación militar, lo cual confirmaría que el Cuartel “Los Cabitos” fue el principal centro clandestino de reclusión, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial bajo el mando de Noel, Huamán y Mori Orzo durante los primeros años del conflicto armado.

APRODEH en coordinación con ANFASEP patrocina a las víctimas y familiares de los Casos de Cabitos.

17/01/2005

Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

Juez Ayala, imponga justicia VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SE PRONUNCIAN EN CONTRA DE IMPUNIDAD EN CASO CABITOS

Angélica Mendoza, “mamá Angélica” y Emilio Laynez de ANFASEP; Karim Ninaquispe y Yuber Alarcón, abogados de APRODEH; Germán Vargas, de Paz y Esperanza y Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos se unieron para demandar justicia y sanción a los responsables de tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada de cientos de ayacuchanos.

Las organizaciones presentes resaltaron el trabajo desplegado por la fiscalía especializada, encabezada por Cristina Olazábal quien en diciembre pasado denunció a Clemente Noel Moral y otros altos mandos militares por los delitos cometidos durante su función como Jefe Político Militar de Ayacucho entre 1982 y 1983. Los recientes hallazgos de restos humanos con orificios de bala en los cráneos –en el Cuartel Los Cabitos– confirman la investigación realizada. Karim Ninaquispe informó ante la prensa que APRODEH está a la espera de la resolución del juez Willy Ayala Calle, sobre el caso Cabitos, el mismo que no debe exceder los 15 días. “El martes pasado, la fiscal Cristina Olazábal presentó nuevamente la denuncia ante el Segundo Juzgado Penal de Huamanga. De ser negativa la respuesta, se entablarán las acciones legales respectivas”, advirtió.

Agregó que APRODEH ha presentado una queja contra dicho magistrado por retardo en la administración de justicia en el caso de la desaparición de los profesores de Huancapi (caso también patrocinado por APRODEH).

Ninaquispe señaló también que APRODEH, en coordinación con ANFASEP, vienen recogiendo pruebas contra Adrián Huamán Centeno y contra Wilfredo Mori Orzo –quienes ocuparon el cargo de Jefe Político Militar de Ayacucho entre 1984 y 1985– las cuales serán posteriormente entregadas a la fiscalía especializada de manera formal.

Por su parte, Francisco Soberón señaló que la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) respalda la actuación de la fiscal Olazábal y que se mantendrá vigilante del accionar del juez e invocó a la comunidad internacional a hacer lo mismo. Señaló además que uno de los puntos a tratar en la próxima sesión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, será el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, por lo que la CNDDHH informará sobre el caso Cabitos.

Para finalizar, Angélica Mendoza invitó a los medios de comunicación y población en general, a sumarse a la marcha contra la impunidad que realizarán mañana diversas organizaciones de afectados y de derechos humanos en demanda de justicia.

Lima, 17 de enero de 2004

Mayor información:
Dra. Karim Ninaquispe Gil (9749-0807)

Área de Comunicación
ARODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: <http://www.aprodeh.org.pe>
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos - REDH PRONUNCIAMIENTO

Luego de algunas semanas de producidos los hechos en Andahuaylas, la Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos - REDH quiere expresar lo siguiente:

1. Rechazamos cualquier intento de poner como instrumento de acción a la violencia. La historia de nuestro país nos ha demostrado que cuando la violencia o el militarismo se ponen en el centro del ejercicio político terminan envolviéndonos a todos en un manto de dolor y barbarie.
2. La violencia como único medio no construye absolutamente nada y no aporta en la construcción de soluciones para nuestro país. Todo proyecto democrático que busque algún tipo de cambio debe tener como centro al ser humano y el respeto a la vida, en especial de las y los peruanos excluidos del país.
3. Lamentamos, como siempre, la tardía respuesta del gobierno en la resolución de conflictos como los de Andahuaylas, centrada en el conflicto mismo o las consecuencias, mas no en las causas que lo originaron, que no toma en cuenta los temas pendientes que influyen en el ánimo de los ciudadanos y ciudadanas, quienes ven un Estado despreocupado por sus demandas

de subsistencia, incapaz de resolver los problemas estructurales de nuestro país: pobreza, educación, salud, trabajo, medio ambiente sano, etc.

4. Existe también responsabilidad del resto de la clase política que, más que proponer soluciones para el país, ve en esta situación una nueva forma de acumular y aprovechar la debilidad del Estado a favor de sus propios intereses., sin ningún acercamiento a la realidad del país que los eligió.

5. Si queremos que no se repitan nunca más actos de violencia como los que han ocurrido en las últimas dos décadas, nuestra preocupación debe estar enfocada en buscar soluciones para las demandas de nuestra sociedad. Un proyecto de país que pueda otorgar -de una vez- ciudadanía a todos y todas, que no discrimine y que nos vea a todos como iguales. Un proyecto distinto al modelo hegemónico neoliberal que genera cada vez más exclusión, más pobreza; situaciones de las que ya dio cuenta el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación al incidir en la necesidad de eliminar la pobreza como causa de exclusión y violencia a la vez.

6. Apelamos a la responsabilidad de los medios de comunicación de no seguir mirando a medias al Perú, poniendo en el centro de la información el amarillismo político, censurando y dando la espalda a las demandas de nuestros compatriotas que piden ser escuchados, que quieren cambiar su situación de excluidos. Apelamos, asimismo, a la necesidad de que estos medios informen de manera objetiva y plural beneficiando el interés y bien común de los peruanos, sobre todo, para mostrar la realidad de las zonas alejadas de nuestro país sin caer en el sensacionalismo o el rating a costa del escándalo, olvidando la función social que deben ejercer.

7. Por otro lado, hacemos un llamado al Estado y a sus instituciones (Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Fuerzas Armadas y Policiales) a llevar el proceso legal por este conflicto respetando el debido proceso basado en el respeto de los derechos humanos y en la Constitución misma, de todas las partes involucradas. Y a corregir los errores legales que el régimen anterior nos dejó, violando muchos derechos humanos, sobre todo de los pobres del país, aprovechando su desconocimiento, se cometió muchos abusos, eso no debe repetirse.

8. Nuestro rol junto a los demás actores de la sociedad civil es de construir organizaciones fuertes y democráticas que puedan aportar a la construcción de un nuevo país y que rechacen estas fórmulas “dogmáticas, extremistas y fundamentalistas” que más que proponer salidas nos someten a un debilitamiento de nuestras organizaciones populares y sociales.

9. Invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas, de manera especial a las zonas excluidas del país a ejercer sus derechos políticos, civiles, económicos, culturales y sociales, organizándose y exigiendo a las Instituciones del Estado que cumplan con su función constitucional para lo cual fueron creados:” La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad” (Art. 1 de la Constitución Política del Perú)

Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos - REDH

REUNIDOS EN LIMA EL 15 DE ENERO DEL 2005:

Jesus Macedo Gonzales . Comitè Nacional REDH.

Alejandra del Castillo. Coordinadora Local REDH Lima

Iskra Elvira Malima. Coordinadora Local. REDH Ica (Comite Nacional).

Rodolfo Quispe Durand. Coordinador Local . REDH Ayacucho (Comitè Nacional)

Larry Ormeño Cabrera. Coordinador Local. REDH Tacna

Juan Edwin Chipana Condori. Coordinador Local REDH Moquegua

Elmer Barboza Carranza. Coordinador Local. REDH Cajamarca (Comitè Nacional)

Javier Delgado Vásquez. Coordinador Local. REDH Lambayeque

Adan Briceño Rojas. Coordinador Local . REDH La Libertad

PLANTON CONTRA LA IMPUNIDAD: EL CASO DE CLEMENTE NOEL

**Lugar: Asociación de Oficiales Generales (Av. Santa Cruz 865 -
Miraflores).**

Fecha: 25 de enero

Hora: 12 del mediodía

Veinte años han tenido que esperar cientos de madres y viudas ayacuchanas para ver ACUSADO al asesino de sus seres queridos..

Clemente Noel Moral, Jefe Político Militar de Ayacucho en 1983, acaba de ser acusado penalmente por el Ministerio Público por las torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales de decenas de personas cometidas en el cuartel Los Cabitos. En esos mismos años, centenares de campesinos fueron asesinados en Huanta, Huamanga, La Mar, Víctor Fajardo y las demás provincias del norte de Ayacucho, siendo el ejemplo más conocido el de la masacre de Soccus. En los próximos quince días, el juez Willy Ayala a cargo del proceso en Ayacucho deberá decidir si acepta o no la denuncia presentada por la Fiscal.

Esta es la primera denuncia después de tantos años contra altos mandos militares por violación de derechos humanos. En el cuartel Los Cabitos se cometieron otros numerosos crímenes durante las gestiones de los generales Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori. Se acusa a Noel y a otros ocho altos efectivos del ejército que operaron en el Cuartel Los Cabitos durante 1983 (uno de los años con mayor índice de desaparecidos).

El martes 25 de enero al mediodía familiares y víctimas de la violencia acudirán a la Asociación de Oficiales y Generales para manifestar su rechazo por la pertenencia del General Noel a dicha asociación y para respaldar las acciones legales que se están llevando en su contra en Ayacucho. Se invita a la sociedad civil a sumarse a este acto contra la impunidad.

**LA FALTA DE CASTIGO Y JUSTICIA CORROEN A LA SOCIEDAD!
EL OLVIDO SIEMBRA LA REPETICIÓN ¿¿LO VAMOS A SEGUIR
PERMITIENDO??**

¡¡¡CONTAMOS CON USTEDES!!!

Familiares Caso Cantuta
Asociación de Familiares de Desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente - Casos CIDH
COFADER
Red Nacional de Jóvenes por los DDHH - REDH Lima
Taller Memoria y Violencia
Taller Interdisciplinario de Ciencias Sociales - TICS
Movimiento San Marquino por la Verdad
siguen firmas